



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
de Villa El Salvador

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°00188-2025-DE-HEVES (E)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 22 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° I2418739-0, que contiene el Proveído N° 00360-2025/UGC/HEVES(E) y el Informe N° 00052-2025/GCCMCA/HEVES(E), ambos de la Unidad de Gestión de la Calidad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador aprobado con Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS se establece que, la Unidad de Gestión de la Calidad es la unidad orgánica encargada de la implementación de los principios, normas, metodología y proceso del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, para promover la mejora continua de los servicios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en cuyo componente de la garantía y mejora enfatiza que la evaluación de la tecnología sanitaria se constituye en uno de sus principales ejes temáticos del sistema;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" como guía de referencia nacional de aplicación en los establecimientos de Salud públicos y privados del sector que pertenece a los niveles I, II y la Categoría II-1, en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros;

Que, con Resolución Directoral N° 411-2024-DE-HEVES, de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprueba, la conformación del Equipo de Acreditación y Evaluadores internos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador para el periodo 2025;

Que, con Resolución Administrativa N° 030-DMYGS-DIRIS-LS/MINSA, de fecha 02 de abril del 2025, se otorga al "Hospital de Emergencias Villa El Salvador"; la Categorización de HOSPITAL DE ATENCION GENERAL con Nivel de Complejidad de Categoría III-1 del Tercer Nivel de Atención;

Que, en atención al Informe N° 00052-2025/GCCMCA/HEVES(E), remitido mediante el Proveído N° 00360-2025/UGC/HEVES (E) de fecha 07 de mayo de 2025 respectivamente, la Unidad de Gestión de la Calidad remite la propuesta de conformación de Equipos de Acreditación y Evaluadores internos 2025 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador para su aprobación



Av. 200 Millas S/N cruce con Av.
Pastor Sevilla - Villa El Salvador
T: (01) 640-9875 Anexo:





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias de Villa El Salvador

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

mediante el acto resolutivo correspondiente, de acuerdo a la propuesta presentada; y, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprobó la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, que aprobó la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, con la finalidad de continuar y garantizar el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, resulta pertinente conformar el Equipo de Acreditación y Evaluadores Internos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador mediante acto resolutivo correspondiente, y de acuerdo a la propuesta presentada;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y;

De conformidad con el inciso c) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el mismo que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **CONFORMAR** el Equipo de Acreditación 2025, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el cual estará integrado por los siguientes servidores, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFICINA / UNIDAD / DEPARTAMENTO / SERVICIO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	DIRECCION EJECUTIVA	M.C. ALAN LUIS ARTEMIO ROBINET VARGAS
2	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MAG. JESUS LLANOS LOPEZ
3	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. ADM. ANTONIO SOARES RENGIFO
4	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ABOG. LINDA CINDY HORNA SALDAÑA
5	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	M.C. SILVIA PAOLA VARGAS CHUGO (*)
6	UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	M.C. LIDUVINA MARIA GONZALES VENERO
7	UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA	ABOG. MOISES JESUS RONDINEL CASTRO
8	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ING. PAOLA JESUS LLAVE ESCOBEDO
9	UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	LIC. RENZO JESUS CRUZ MAGALLANES
10	DEPARTAMENTO DE ARTICULACION PRESTACIONAL	M.C. JOSE MIGUEL ALFARO ZELADA
11	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	M.C JUAN PABLO RIVERO VALLENAS
12	SERVICIO DE EMERGENCIA	M.C. MILAGROS ALICE TOVAR VICTORIO
13	SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS	M.C. FERNANDO JUNIOR ROJAS VILLACORTA
14	SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	M.C. ALINA MARIELA SANCHEZ LOPEZ
15	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA Y DE HOSPITALIZACIÓN	M.C. JOSE ARTURO TORRES PEREZ
16	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	M.C. JESUSA ELIZABETH VARELA ROBERTO
17	SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN CLÍNICO QUIRÚRGICO	M.C. JORGE CANAZAS PIZARRO
18	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	M.C. WENDY MARILYN CORDOVA BERNAL



Av. 200 Millas S/N cruce con Av. Pastor Sevilla - Villa El Salvador
T: (01) 640-9875 Anexo:





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
de Villa El Salvador

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

19	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y BANCO DE SANGRE	M.C. JOSE JUNIOR CASAS ROCA
20	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	LIC. ULISES ARMANDO ROMERO PISFIL
21	SERVICIO DE ENFERMERIA	LIC. FREDDY JAVIER ACHA ORTIZ

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el Equipo de Evaluadores Internos 2025, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el cual estará integrado por los siguientes servidores, de acuerdo al siguiente detalle:

	OFICINA / DEPARTAMENTO	UNIDAD / SERVICIO	NOMBRE Y APELLIDOS
01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIC. BERNARDO RICHARD PÉREZ DÍAZ
02	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ING. MARGOT SOLEDAD PALOMINO BARRETO
03	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	TEC. ADM. DENSIN JANETH ESTEBAN ATENCIA
04		UNIDAD DE LOGÍSTICA	ASIST. ADM. JAVIER JOEL JACINTO LINARES
05		UNIDAD DE INGENIERÍA CLÍNICA, HOSPITALARIA Y DE SERVICIOS	ING. LUIS CARLOS EDISON MIRALLES YATACO
06		UNIDAD DE ECONOMÍA	ESP. ADMINISTRATIVO ALISSON JULYSSA CERRON PUELLES
07		UNIDAD DE SEGUROS	TEC. ADM. KAREN FLOR SALAS CARRANZA
08			TEC. ADM. JOSEPH SANTOS HUARCAYA SANDOVAL
09	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	ABOG. MOISES JESUS RONDINEL CASTRO
10	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	LIC. OBSTA. DIANA ALEGRÍA DELGADO
11			LIC. OBSTA. ELENA ROSA BALDERA PAIVA
12			LIC. OBSTA. GINA MAGALY ACUÑA VILELA
13			M.C. VANESSA MERCEDES HUAMÁN OCHOA
14	UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	M.C. NILDA TERRONES VALERA
15			LIC. ENF. JANET SÁNCHEZ BARDÁLEZ
16	UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	LIC. JOSUE YEHUDI CORDOVA VENTURA
17	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ING. JESÚS SANTIAGO GUTIÉRREZ QUISPE
18	DEPARTAMENTO DE ARTICULACIÓN PRESTACIONAL	SERVICIO DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIA	M.C. MONICA CAROLINA AVILA CRUZ
19		SERVICIO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL USUARIO	TEC. LERYS MEDALIT BASILIO CHAHUA
20			TEC. YEREMI ISABEL CORNEJO COCA
21			PSIC. LAURA ROSA GUTIERREZ SUÁREZ
22	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y BANCO DE SANGRE	Lic. ALDAIR RENATTO LEGUA MANRIQUE
23			M.C. SILVIA HELEN MOLINA RIVERA
24			M.C. BRENDA LIZ TOMÁS CORONADO
25			M.C. JOSE JUNIORS CASAS ROCA
26		SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	LIC. ULISES ARMANDO ROMERO PISFIL
27			T.M. CLARA EDITH HUAMANCHUMO CHÁVEZ
28	C.D. MARLY CESPEDES HERRERA		
29			LIC. NUT. KATERINE ALEXANDRA PALACIOS MELGAREJO



Av. 200 Millas S/N cruce con Av.
Pastor Sevilla - Villa El Salvador
T: (01) 640-9875 Anexo:



**PERÚ**Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
de Villa El Salvador

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	OFICINA / DEPARTAMENTO	UNIDAD / SERVICIO	NOMBRE Y APELLIDOS
30			LIC. HILDA JUANA DOZA PACHECO
31	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA Y DE HOSPITALIZACIÓN	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	QF. RONALD EVER GARCÍA CASTILLO.
32			M.C. RICARDO RÓMULO PAREDES PASCUAL
33			M.C. SILVANA HARUMI KAWASHIMA MATAMOROS
34		SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN – CLÍNICO QUIRÚRGICO	M.C. DANIEL GUILLERMO MONTALVÁN ELÍAS
35			M.C. LIZETH KATHERIN CHÁVEZ CONDE
36			M.C. CHRISTIAN NECIOSUP ORREGO
37			M.C. RULY ADOLFO VILLAIZAN HUATUCO
38			OBSTA. DIYANE ALIDA GAMARRA APARICIO
39			OBSTA. FIORELLA CLARA VICHARRA ALAN
40			OBSTA. MERCEDES AQUINO MORA
41			OBSTA. OLGA YARASCA YALLE
42			OBSTA. PILAR LUPE BAQUERIZO MUCHA
43			OBSTA. SARA LLACTAHUAMAN CUCHUÑAUPA
44			OBSTA. YOLANDA CARMEN BALDOCEDA PÉREZ
45			OBSTA. ERIKA ROXANA TOMAYLLA OBREGÓN
46	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	SERVICIO DE EMERGENCIA	M.C. CINDY TORRES MITACC
47		SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	M.C. NOEMI ESTHER MORERA LIMAHUAYA
48		SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS	M.C. LUZ MARGARTEH LOYOLA ALVA
49	SERVICIO DE ENFERMERÍA	SERVICIO DE ENFERMERÍA	LIC. ENF. ISABEL ESPERANZA PUMARRUMI CORMAN
50			LIC. ENF. MARYTHA KATIA MORALES MALPARTIDA
51			LIC. ENF. RAUL MEDINA RICHARTE
52			LIC. ENF. MARIVEL ELISA SULCA PARRA
53			LIC. ENF. ELIZABETH MERCEDES URDANIGA BERNAOLA
54			LIC. ENF. MONICA FLOR BUENDIA HUAÑAHUE
55			LIC. ENF. MARIVEL SALDAÑA VILLANUEVA
56			LIC. SUSAN DIANA MELO DIAZ
57			LIC. ENF. EDWIN PAUL QUISPE SANCHEZ
58			LIC. ENF. JUANA ELIZABETH ALVARADO PATIÑO
59			LIC. ENF. MARITZA YAMIL MALLMA BRAVO
60			LIC. ENF. ROSITA DEL PILAR GUIO VALVERDE
61			LIC. ENF. LUIS CARLOS MORI PAYANO
62			LIC. ENF. PATRICIA GUILIANA MERCADO TORRES



Av. 200 Millas S/N cruce con Av.
Pastor Sevilla - Villa El Salvador
T: (01) 640-9875 Anexo:





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
de Villa El Salvador

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los integrantes de los Equipos de Acreditación y Evaluadores designados en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución, quienes realizarán funciones en cumplimiento a las Normas de Gestión de la Calidad de Atención en Salud y otras disposiciones legales sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el responsable del Portal de Transparencia de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución Directoral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALARV/SPVC/MJRC/sem

Distribución:

- Unidad de Gestión de la Calidad
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- interesados
- Archivo



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el HEVES, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://tramite.heves.gob.pe/consulta/diFile?var=t8GFuY0AflWzqL%2FAj2W3qHi1iXCCr66Swo9hYGGol52kYFOjg3e3Yml1xKeGnHVaxqDUxQ%3D%3D>